

Proceso de selección de los candidatos al Consejo Asesor de Beneficiarios de Medicaid (BAC)

El Consejo Asesor de Beneficiarios de Medicaid (BAC) estará formado por un máximo de 10 a 15 miembros que reflejen y representen la diversidad de Medicaid de Rhode Island. A continuación, se describe el proceso de selección de los candidatos al BAC.

Objetivo/meta:

Crear un proceso transparente, inclusivo y justo para seleccionar a los candidatos al Consejo Asesor de Beneficiarios de Medicaid (BAC), que garantice una representación diversa de los beneficiarios de Medicaid y una perspectiva global de las necesidades y preocupaciones de la población de Medicaid.

1. Definir la finalidad y el alcance del BAC

- **Misión:** El BAC asesorará al Estado basado en su experiencia con el programa de Medicaid y sugerirá formas de mejorarlo.
- **Función de los miembros del Consejo:** Representar los intereses de los beneficiarios de Medicaid, dar información sobre el funcionamiento de los programas de Medicaid y hacer sugerencias para mejorar Medicaid.
- **Compromiso de asistencia:** La asistencia es un requisito para ser miembro del BAC, salvo excusa, y es clave para cumplir la función. El mandato de los miembros del BAC puede ser de uno o de dos años. Los miembros serán elegidos al azar para un mandato de un año o de dos años.

2. Establecer criterios de elegibilidad

Los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- **Ser beneficiario de Medicaid:** Los candidatos deben estar inscritos en Medicaid actualmente o haberlo estado, ser familiares de alguien inscrito en Medicaid o ser cuidadores remunerados o no remunerados de alguien inscrito en Medicaid.
- **Representación geográfica:** Los candidatos deben representar distintas regiones del Estado (urbanas, suburbanas, rurales).
- **Representación demográfica:** Los candidatos deben representar la diversidad en cuanto a raza, etnia, edad, discapacidad y otros aspectos demográficos pertinentes.
- **Experiencia:** Entre los candidatos deben figurar personas con experiencia personal en la utilización de los servicios de Medicaid.
- **Representación del programa de Medicaid:** Los solicitantes deben representar la diversidad de Rhode Island y ser, por ejemplo:
 - Padre o madre con RItE Care
 - Adulto sin hijos
 - Adulto con discapacidad
 - Padre o madre de un niño con necesidades especiales

- Adulto con discapacidad intelectual
- Adulto que recibe servicios y apoyos a largo plazo
- Adulto mayor de 65 años con Medicaid y Medicare
- Miembro de una tribu de Rhode Island

3. Comité de Revisión de Solicitudes (ARC)

- Rhode Island Medicaid formará un comité de revisión de solicitudes (ARC) para revisar todas las solicitudes para formar el BAC.
- **Criterios de evaluación:**
 - **Diversidad y representación:** Garantizar una representación equilibrada de los beneficiarios de Medicaid en todos los grupos demográficos.
 - **Experiencia y conocimientos:** Evaluar las experiencias del candidato con Medicaid.
 - **Compromiso de participación:** Evaluar la disposición y capacidad del candidato para participar activamente en reuniones y debates.
 - **Puntuación y clasificación:** Calificar a los candidatos según criterios clave (por ejemplo, escala de 1 a 5 para cada área) a fin de garantizar un proceso justo y objetivo. Los candidatos con puntuaciones más altas se clasifican mejor.

4. Entrevista y proceso de selección

- **Candidatos preseleccionados:** En función de los criterios de evaluación, el ARC elaborará una lista de los mejores candidatos.
- **Entrevistas:** El ARC realizará entrevistas (virtuales o en persona) con los candidatos preseleccionados.
- **Selección final:** El ARC elige un grupo final de candidatos y hace recomendaciones al director de Medicaid. El director de Medicaid seleccionará a los miembros del BAC.
- **Sistema de lotería:** Si el número de candidatos supera el número de puestos disponibles en el BAC, puede implementarse un sistema de lotería (sorteo aleatorio) para seleccionar a los miembros definitivos, lo que contribuirá a garantizar la equidad en la selección de los miembros.

5. Notificación a los candidatos

- **Candidatos seleccionados:** Medicaid de Rhode Island notificará a las personas seleccionadas para formar parte del BAC por correo electrónico, carta o llamada telefónica. Y les brindará información adicional sobre los pasos siguientes, como el calendario de reuniones, las expectativas, los límites del mandato, etc.
- **Candidatos no seleccionados:** Notificar a los candidatos si no son seleccionados para participar en el BAC y ofrecerles formas de participar en el futuro.